ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO **EB111/11**
111ª reunión **14 de noviembre de 2002**
Punto 5.9 del orden del día provisional

Aplicación de las recomendaciones del *Informe mundial sobre la violencia y la salud*

Informe de la Secretaría

1. La violencia es una de las principales causas de muerte y de traumatismos no mortales en el mundo, así como un problema fundamental de salud pública en todos los países. Según el *Informe mundial sobre la violencia y la salud,*[1] cada día pierden la vida en el mundo más de 4000 personas de forma violenta. Casi la mitad de estos fallecimientos se debe a suicidios, prácticamente una tercera parte a homicidios y la quinta parte a conflictos armados. Un número aún mayor de personas sobrevive a los actos de violencia, y a menudo quedan discapacitadas y emocionalmente traumatizadas. Por cada joven que pierde la vida víctima de homicidio, al menos entre 20 y 40 jóvenes más reciben tratamiento hospitalario como resultado de traumatismos ocasionados por actos violentos. Según estudios realizados, aproximadamente una de cada cinco mujeres y entre el 5% y el 10% de los hombres afirma haber sido víctima de abusos sexuales en su infancia. En 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres notificaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas. Según datos procedentes de ocho un lugares en cinco países que han participado en el *Estudio multipaís sobre la salud de las mujeres y la violencia doméstica contra las mujeres* recientemente realizado por la OMS, entre el 13% y el 61% de las mujeres afirman haber sufrido agresiones físicas y entre el 6% y el 47% haber sido víctimas de agresiones sexuales por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas. La cantidad y el tipo de actos violentos varían de una región a otra y están estrechamente relacionados con los factores sociales y económicos. Así, las tasas de homicidio son mayores en países con ingresos bajos y medios y en las comunidades más pobres de sociedades con grandes desigualdades, mientras que las tasas estimadas de suicidio tienden a ser más elevadas en países con un nivel alto de ingresos y en países que experimentan una transición socioeconómica rápida.

2. La violencia es el resultado de una compleja interacción de factores a nivel individual, relacional, comunitario y social. No hay ningún factor que por sí solo explique por qué determinados individuos actúan de forma violenta, o por qué algunas comunidades son víctima de más actos violentos que otras. Se sabe que entre los elementos que contribuyen a que haya un nivel elevado de violencia figuran una disciplina parental severa, un control y vigilancia insuficientes de los menores, haber sido víctima o testigo de actos violentos, el tráfico de drogas, el acceso a armas de fuego, el consumo de alcohol y sustancias tóxicas, todo tipo de desigualdades, una actuación policial inadecuada y la existencia de normas que discriminen a las mujeres y favorezcan la violencia como forma de resolver conflictos.

[1] *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002.

3. La violencia puede evitarse, y su prevención es una condición indispensable y fundamental para la seguridad de los seres humanos. La amplia variación de los índices de violencia entre los distintos países, así como dentro de los mismos y a lo largo del tiempo, confirma que la violencia es el resultado de factores sociales y ambientales que pueden modificarse. Es más, se ha demostrado que pueden obtenerse logros importantes en la prevención de la violencia. Así, cabe mencionar intervenciones a nivel individual, como programas de desarrollo social e incentivos para completar la enseñanza secundaria; intervenciones a nivel relacional, como visitas domiciliarias y programas de formación parental y de tutoría; intervenciones a nivel comunitario, como programas destinados a reducir el acceso a bebidas alcohólicas, mejorar el acceso a los servicios de atención psicológica y médica, y mejorar las políticas institucionales en centros de enseñanza, lugares de trabajo, hospitales e instituciones residenciales; y por último, intervenciones que afectan a la estructura de la sociedad mediante campañas públicas de información, la restricción del acceso a medios como armas de fuego, la reducción de las desigualdades y el robustecimiento de los sistemas policiales y judiciales.

4. En 1996, en su resolución WHA49.25, la 49ª Asamblea Mundial de la Salud declaró que la violencia es un problema importante de salud pública en todo el mundo. Un año más tarde, la 50ª Asamblea Mundial de la Salud aprobó la resolución WHA50.19, mediante la que hizo suyo el plan de acción integrado de la OMS en pro de la adopción de un enfoque de salud pública para la prevención de la violencia basado en datos científicos, e instó a que siguiera desarrollándose dicho plan. La función de la OMS en la prevención de la violencia quedó establecida en un documento presentado ante el Consejo Ejecutivo en su 109ª reunión, donde se proponía una serie de tareas en materia de vigilancia, investigación, prevención, tratamiento y atención a las víctimas, y promoción de la prevención de la violencia.[1]

5. La posición de la OMS como una de las principales entidades que contribuye a la lucha internacional en favor de la prevención de la violencia se ha visto consolidada con el afianzamiento de sus vínculos con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan activamente en actividades de prevención. Así, por ejemplo, la OMS convocó una reunión sobre la colaboración para la prevención de la violencia interpersonal (Ginebra, 15-16 de noviembre de 2001), a la que asistieron 10 organismos de las Naciones Unidas, y donde se la invitó a que facilitase las actividades de seguimiento para dar una respuesta coordinada. Posteriormente, se ha publicado una guía de recursos y actividades.[2] Desde septiembre de 2001 la OMS ha sido un copartícipe fundamental del grupo de trabajo UNICEF/ACNUR/OMS que contribuye al estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños.

6. El *Informe mundial sobre la violencia y la salud* se preparó tras consultar en detalle con varias partes interesadas de todas las regiones del mundo. En consonancia con el refrendo de la Asamblea de la Salud a una estrategia basada en la salud pública para prevenir la violencia, en el informe se exponen la magnitud y los efectos de la violencia en todo el mundo, se definen los principales factores de riesgo de la violencia, se resumen los tipos de intervenciones y de respuestas políticas que se han puesto a prueba y las conclusiones referentes a su eficacia, y se recomienda que se adopten medidas a escala local, nacional e internacional.[3]

---

[1] Véase el documento EB109/15.

[2] *Guide to United Nations resources and activities for the prevention of interpersonal violence*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, en prensa.

[3] Véase el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, capítulo 9.

7. La retroinformación recibida tras el lanzamiento del informe el 3 de octubre de 2002 y los debates de política posteriores celebrados a nivel regional y de país han confirmado que es urgente que la OMS mantenga y afiance su labor directriz en materia de prevención de la violencia, y que aumente el apoyo político y técnico que presta a organismos nacionales, regionales e internacionales. El gran interés público y profesional que se ha manifestado a través de los medios de comunicación y de publicaciones profesionales por el informe y por el debate que suscita su contenido pone de relieve la preocupación pública acerca de la prevención de la violencia en todas sus formas.

APOYO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL *INFORME MUNDIAL SOBRE LA VIOLENCIA Y LA SALUD*

8. En el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* se expone con claridad el problema, y se define el papel que han de desempeñar las instancias decisorias y los profesionales de todos los niveles, en especial la OMS y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a la hora de contribuir a la adopción de medidas preventivas de forma sistemática y coordinada. Todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deben aumentar su capacidad de prestar apoyo. Asimismo, debe exhortarse a los Estados Miembros a que satisfagan este compromiso aumentando los recursos que la sanidad y los departamentos correspondientes dedican a la prevención de la violencia y elaborando sus propios planes de acción intersectoriales de acuerdo con las nueve recomendaciones del informe.

9. Con miras a incluir la prevención de la violencia en los programas sociopolíticos y promover la aplicación de las nueve recomendaciones, se lanzó una campaña mundial para promover la prevención de la violencia coincidiendo con la publicación del informe. La campaña gira en torno a actividades locales, nacionales y regionales encaminadas a concienciar de que es posible prevenir la violencia de forma eficaz. Con ello se pretende aumentar el grado de compromiso para prevenir la violencia y los esfuerzos mundiales encaminados a informar a las instancias decisorias sobre la importancia de apoyar las políticas y programas recomendados. Entre los objetivos de la campaña figuran: la creación en cada uno de los Estados Miembros de un centro de coordinación para la prevención de la violencia que dependa del ministerio de salud; la elaboración por parte de cada Estado Miembro de un plan de acción multisectorial para la prevención de la violencia, teniendo en cuenta las nueve recomendaciones del informe; y la ampliación del apoyo financiero y técnico internacional a las actividades de prevención de la violencia.

10. Dado el creciente interés que muestran los Estados Miembros en la adopción de medidas de salud pública para prevenir y controlar la violencia, es preciso que la OMS tome las riendas de la colaboración internacional para que esa respuesta sea más contundente. Tal respuesta debe incluir las actividades siguientes: *a*) efectuar una evaluación mundial de la capacidad de cada país para prevenir la violencia; *b*) apoyar el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de los actos violentos mortales y no mortales; *c*) proporcionar apoyo para mejorar los servicios prestados a los supervivientes de actos violentos; *d*) ayudar a crear medios de investigación a nivel de país y regional para la prevención de la violencia; *e*) prestar asistencia a la documentación sistemática y la recopilación de prácticas adecuadas y prácticas óptimas para la prevención de la violencia; *f*) contribuir al establecimiento de programas modelo de prevención; *g*) apoyar a los gobiernos en la elaboración de políticas nacionales para la prevención de la violencia y los traumatismos; *h*) promover y reforzar los medios con los que cuentan los países y las regiones para evaluar de forma rigurosa esas actividades, así como las repercusiones del *Informe mundial sobre la violencia y la salud* y de la campaña para la promoción de la prevención de la violencia.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

11. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe *supra* y considere el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del *Informe mundial sobre la violencia y la salud,*[1]

RECOMIENDA a la 56ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 56ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando la resolución WHA49.25, en que se declara que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo, y la resolución WHA50.19, en que se aprueba el plan de acción de la OMS en pro de la adopción de un enfoque de salud pública para la prevención de la violencia y en favor de la salud basado en datos científicos, y se pide que siga desarrollándose dicho plan;

Observando que en una reunión de órganos del sistema de las Naciones Unidas sobre colaboración para la prevención de la violencia interpersonal (Ginebra, 15-16 de noviembre de 2001) se invitó a la OMS a que facilitara una respuesta mejor coordinada a la violencia interpersonal, y que como resultado de ello la OMS ha publicado una guía sobre los recursos y las actividades de las Naciones Unidas para la prevención de la violencia interpersonal;[2]

Recordando que la OMS es un miembro fundamental del grupo de trabajo UNICEF/ACNUR/OMS que contribuye al estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, y que la Organización participa activamente en la prevención de la violencia contra los jóvenes, las mujeres y las personas mayores;

Reconociendo que la prevención de la violencia es una condición indispensable para la seguridad de los seres humanos, y que es urgente que los gobiernos tomen medidas para prevenir todas las formas de violencia y reducir sus consecuencias para la salud y el desarrollo socioeconómico;

Observando que en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*[3] se presenta una exposición actualizada sobre las repercusiones de la violencia en la salud pública, se examinan sus determinantes y las intervenciones eficaces, y se formulan recomendaciones para las políticas y los programas de salud pública,

---

[1] Documento EB111/11

[2] *Guide to United Nations resources and activities for the prevention of interpersonal violence,* Ginebra, Organización Mundial de la Salud, en prensa.

[3] *Informe mundial sobre la violencia y la salud,* Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002.

1. REFRENDA en su totalidad las nueve recomendaciones para la prevención de la violencia que figuran en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* y se recogen en el anexo de la presente resolución;

2. INSTA a los Estados Miembros a que celebren presentaciones públicas o debates de política nacionales sobre el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*;

3. ALIENTA a todos los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que nombren un coordinador para la prevención de la violencia dentro del ministerio de salud.

4. ALIENTA a los Estados Miembros a que preparen en el plazo de un año un informe sobre la violencia y la prevención de la violencia en que se expongan la magnitud del problema, los factores de riesgo, los esfuerzos que se están desplegando para prevenirla y las medidas futuras encaminadas a promover una respuesta multisectorial;

5. PIDE a la Directora General:

1) que colabore con los Estados Miembros en el establecimiento de políticas y programas de salud pública basados en datos científicos para la aplicación de medidas que prevengan la violencia y mitiguen sus consecuencias a nivel individual y social;

2) que aliente las investigaciones en apoyo de enfoques basados en datos científicos para prevenir la violencia y mitigar sus consecuencias a nivel individual y social, en particular las investigaciones de los factores de riesgo de la violencia que actúan a varios niveles y la evaluación de programas modelo de prevención;

3) que, en colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, siga tratando de integrar un enfoque de salud pública para prevenir la violencia basado en datos científicos en otras iniciativas mundiales de prevención importantes;

4) que, utilizando los recursos disponibles y aprovechando las oportunidades de colaboración:

a) apoye y coordine los esfuerzos encaminados a preparar y revisar documentos normativos y directrices para la elaboración de políticas y programas de prevención, según corresponda;

b) preste apoyo técnico para reforzar los servicios de atención psicológica y médica destinados a los supervivientes o víctimas de actos violentos;

c) continúe abogando por que se adopten medidas de salud pública para combatir la violencia en todas sus formas, y por que se amplíen las existentes;

d) establezca redes que promuevan la prevención integrada de la violencia y los traumatismos;

6. PIDE ADEMÁS a la Directora General que informe a la 58ª Asamblea Mundial de la Salud sobre los progresos realizados en la aplicación del *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.

ANEXO

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

1. Crear, aplicar y supervisar un plan nacional de acción para prevenir la violencia.

2. Aumentar la capacidad de recolección de datos sobre la violencia.

3. Definir las prioridades y apoyar la investigación de las causas, las consecuencias, los costos y la prevención de la violencia.

4. Promover respuestas de prevención primaria.

5. Reforzar las respuestas a las víctimas de la violencia.

6. Integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas, y promover así la igualdad social y entre los sexos.

7. Incrementar la colaboración y el intercambio de información sobre la prevención de la violencia.

8. Promover y supervisar el cumplimiento de los tratados internacionales y la legislación y otros mecanismos de protección de los derechos humanos.

9. Buscar respuestas prácticas y consensuadas a nivel internacional al tráfico mundial de drogas y de armas.

= = =